INFORME TÉCNICO ACCIDENTALIDAD

CHOQUE

Vía: Santa Ana - Mocoa, sector Canangucho - El Pepino - Mocoa.
PR 76+0134 Ruta Nacional 4502
Lunes, 01 de abril de 2024

Mes reportado: abril

ADMINISTRADOR VIAL 2: MANYEI INGENIERIA. S.A.S
CONTRATO No. 2585 DE 2023

DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

GRUPO ADMINISTRADORES VIALES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO

1. HISTÓRICO

El siguiente informe está relacionado con el accidente ocurrido el lunes 01 de abril de 2024 en la vía el Pepino - Mocoa aproximadamente a las 00:30 horas, en el que está involucrado dos vehículos: vehículo 1 tipo motocicleta, marca AKT EVO, modelo 125**,** color azul, placas PGR 31E, conducida por Ronaldo Aurelio Ruano se desconoce su número de identificación que transitaba en sentido Mocoa-Pepino. El vehículo 2 tipo motocicleta, marca Kawasaki KLX, color Verde-blanco, placas TY-07E, conducida por Karol Lizeth Perdomo, se desconoce su número de identificación y de los 2 ocupantes que lo acompañaban, transitaba en sentido Pepino-Mocoa. Según información suministrada en el lugar, al parecer el conductor del vehículo 2 invade carril contrario (carril izquierdo) con dos ocupantes en aparente estado de embriaguez, chocando al vehículo 1 de manera frontal. En el evento se reporta que el conductor del vehículo 2 fallece y uno de sus ocupantes termina lesionado y el conductor del vehículo 1 resultó herido gravemente y fue trasladado al hospital de Mocoa. También deja daños materiales de los vehículos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL ACCIDENTE:

El accidente ocurrió en el PR 76+0134 de la Carretera 4502, Sector Ye Urcusique - Mocoa, Vereda Rumiyaco.

2.1. Geometría de la vía:

El sitio de accidente se localiza en una recta, calzada bidireccional, sobre el carril izquierdo, sin berma en los dos costados, la superficie de rodadura corresponde a un pavimento asfaltico en buenas condiciones, con iluminación artificial.



2.2. Estado del tiempo: Seco.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

3.1. PLANO GENERAL



3.2. PLANO DE DETALLE



Lugar del accidente vista Mocoa- Pepino

3.3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN

3.3.1 Señalización horizontal y vertical

Vertical





PR76+0019, en margen derecha, Señal preventiva SP-03 Curva pronunciada a la izquierda.





PR76+0066, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (30) velocidad máxima permitida.





PR76+0121, en margen derecha, Señal preventiva SP-46 zona de peatones.





PR76+0121, en margen izquierda, Señal preventiva SP-04 curva pronunciada a la derecha.





PR76+0177, en margen izquierda, Señal reglamentaria SR-30 (30) velocidad máxima permitida.

3.3.2 Horizontal



El tramo vial tiene señalización horizontal, en eje línea amarilla sencilla y continua; así como líneas de borde de pavimentos; las cuales tienen desgaste de pintura.

3.4 FOTOGRAFÍAS DE DETALLE DEL ACCIDENTE



Posición y evidencia de los involucrados después del accidente

Fuente: Medio de comunicación/noticias La Puya Radio.

4. LÍNEA DEL TIEMPO

Hora	Descripción Actividad
00:30	Ocurrencia accidente

5. DETALLE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

Vehículo 1

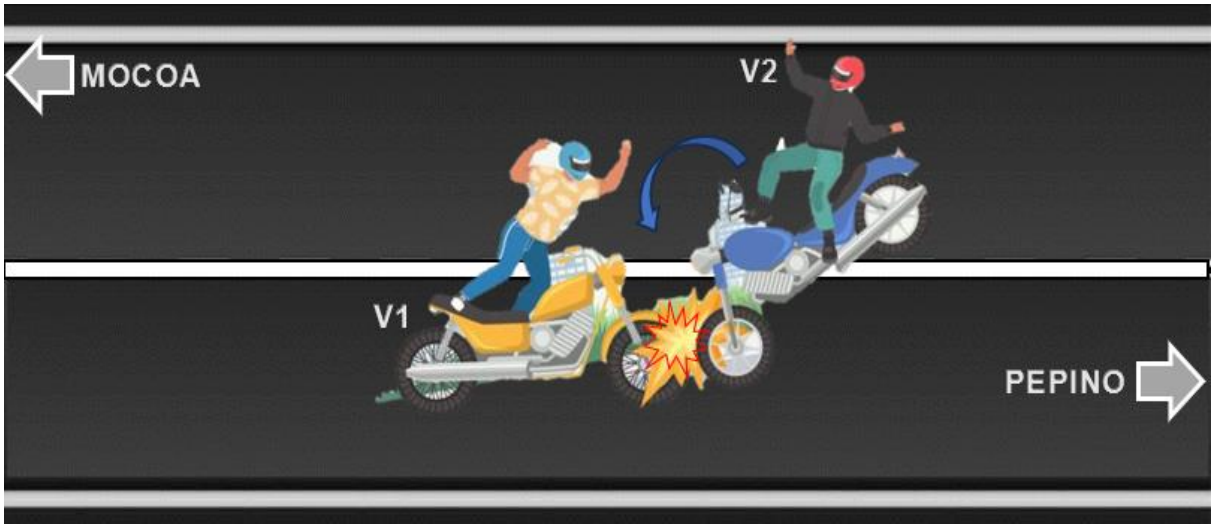
- TIPO Motocicleta
- MARCA AKT EVO.
- PLACA PGR-31E.
- COLOR Azul
- SERVICIO Particular

Vehículo 2

- TIPO Motocicleta
- MARCA Kawasaki KLX.
- PLACA TY-07E.
- COLOR Verde-Blanco
- SERVICIO Particular

6. HIPÓTESIS

6.1 BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS.



✓ **Posibles Causas:**

Hipótesis del accidente: 104- Adelantar invadiendo carril de sentido contrario.
114- Embriaguez aparente.

Al parecer el conductor del vehículo 2 invade carril contrario (carril izquierdo) con tres ocupantes en aparente estado de embriaguez, chocando al vehículo 1 de manera frontal. En el evento se reporta que el conductor del vehículo 2 fallece y uno de sus ocupantes termina lesionado y el conductor del vehículo 1 resultó herido gravemente y fue trasladado al hospital de Mocoa.

CONCLUSIÓN:

El lunes 01 de abril de 2024, de acuerdo con versiones de testigos que transitaban por el sector y fuentes de comunicación siendo las 00:30 horas aproximadamente, en el Pr 76+0134, lado izquierdo de la Carretera 4502, Santa Ana – Mocoa, Sector de la Vereda Rumiyaco, se presenta accidente de tránsito, el que, al parecer, ocurrió debido a que el conductor del vehículo 2 invade carril contrario (carril izquierdo) con dos ocupantes en aparente estado de embriaguez, chocando al vehículo 1 de manera frontal. El siniestro deja un muerto, un lesionado leve, un lesionado grave que fue trasladado al hospital de Mocoa y daños materiales de los vehículos.

La superficie del pavimento asfaltico está en buen estado, limpio y seco. Antes y después del sitio del accidente existe señalización vertical preventiva y reglamentaria. En el sector hay iluminación artificial.

CONSIDERACIONES:

Analizando los casos que ocurren en nuestras rutas se hacen necesarias campañas de prevención vial, para sensibilizar sobre la importancia de adoptar buenas prácticas en materia de seguridad vial, promoviendo actitudes seguras en la carretera que ayuden a reducir la siniestralidad por accidentes de tránsito.

En este caso es importante tener en cuenta que el carril contrario no debe invadirse nunca, salvo en caso de adelantamiento y en las zonas que sean permitidas. Por eso mantener la seguridad en carretera y respetar las normas de circulación es primordial para evitar sufrir accidentes.

Hay que resaltar la importancia de las entidades locales de promover y enseñar a los peatones y conductores a dar uso de las vías públicas de manera correcta para salvaguardar su seguridad, fomentando actitudes preventivas durante el uso de vialidades, respetando señales de tránsito, y tomando conductas apropiadas con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Es por ello la importancia de las campañas de concientización ciudadana para buscar fortalecer la seguridad vial.

Firma



WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

ANEXOS

2-01 FORMATOS ACCIDENTES-SEI, Archivo en PDF 1 folio
3- Informe de Accidentalidad – Archivo 01 SIG- (Excel reporte por mes)
4-02 Complemento de accidentalidad, lista de chequeo-AMV – Desc_Victimas-det Veloc, Reseña fotográfica-Bosquejos-Observaciones. En PDF 11 folios
6-Lista de Cuequeo –OAJ en PDF 3 folios.

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 19 -- PUTUMAYO

CONCESION: [ ] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [ ] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 1 DE 1

CODIGO: DT-AMV- 19 - 02 - [ ]

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 - 04 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: VEREDA EL RUMIYACO

CODIGO DE VIA: 4502

ELEMENTO: [X]

CALZADA: [ ]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 01 M 04 A 24

HORA: H 00 M 30

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 76 + 0134

LADO: LI [■] LD [ ]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 03

HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 01

MUERTOS 01

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

01 [■] EL LUGAR DEL ACCIDENTE:
02 [ ] DOCUMENTACION POLICIAL:
03 [■] TESTIGOS:
04 [■] OTROS: IMÁGENES TOMADAS POSTERIOR AL ACCIDENTE

TOMA DE DATOS:

REALIZADO POR: ELIANA ALEXANDRA HORTUA

REVISADO POR: WILLIAM DARIO VALENCIA

CONDICIONES METEOROLOGICAS:

01 [ ] LLUVIA
02 [ ] NIEBLA
03 [ ] SOL
04 [ ] OTROS:

NORMAL [■]

TERRENO:

01 [■] PLANO
02 [ ] ONDULADO
03 [ ] MONTAÑOSO
04 [ ] ESCARPADO

SECCIÓN TIPICA:

01 [ ] TERRAPLEN
02 [ ] MEDIA LADERA IZQUIERDA
03 [ ] MEDIA LADERA DERECHA
04 [■] CAJON



GEOMETRIA:

01 [ ] CURVA IZQUIERDA
02 [ ] CURVA DERECHA
03 [■] RECTA

ESTADO SUPERFICIE:

01 [■] SECA Y LIMPIA
02 [ ] MOJADA
03 [ ] HELADA
04 [ ] BARRO
05 [ ] GRAVA SUELTA
06 [ ] ACEITE
07 [ ] OTROS

CLASE DE ACCIDENTE (CA)

01 [■] CHOQUE
02 [ ] ATROPELLO
03 [ ] VOLCAMIENTO
04 [ ] CAIDA OCUPANTE
05 [ ] INCENDIO
06 [ ] SALIDA DE LA VIA SIN VOLCARSE
08 [ ] CAIDA DE CARGA

CAUSA POSIBLE (CP)

90 [ ]	TRANSPORTAR OTRA PERSONA O COSAS.	128 [ ]	RECOGER O DEJAR PASAJEROS SOBRE LA CALZADA.		
91 [ ]	NO CONDUCIR A HORCAJADAS.	129 [ ]	TRANSPORTAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR.	208 [ ]	FALLAS EN EL PITO.
92 [ ]	NO SUJETAR LOS MANUBRIOS.	130 [ ]	TRANSITAR SIN LUCES.	209 [ ]	FALLAS EN EL EXHOSTO, GASES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
93 [ ]	TRANSITAR DISTANTE DE LA ACERA U ORILLA DE LA CALZAD.	131 [ ]	SALIRSE DE LA CALZADA.	210 [ ]	FALLAS EN EL LIMPIA BRISAS.
94 [ ]	CIRCULAR POR CALZADAS O CARRILES DESTINADOS A BUSE	132 [ ]	NO RESPETAR PRELACIÓN.	211 [ ]	FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
95 [ ]	TRANSITAR UNO AL LADO DEL OTRO.	133 [ ]	SUBIRSE AL ANDÉN O VÍAS PEATONALES.	212 [ ]	FALLAS EN LAS PUERTAS.
96 [ ]	SUJETARSE A OTRO VEHÍCULO	134 [ ]	REVERSO IMPRUDENTE.	213 [ ]	AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESPEJOS RETROVISORES.
97 [ ]	TRANSITAR POR VÍAS PROHIBIDAS	135 [ ]	REMOLQUE SIN PRECAUCIÓN.	214 [ ]	VIDRIOS EN MAL ESTADO.
98 [ ]	TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS.	136 [ ]	INCENDIO POR REPARACIÓN INDEBIDA.	215 [ ]	FALLAS EN AJUSTE DE CAPÓ.
99 [ ]	NO HACER USO DE SEÑALES REFLECTIVAS O LUMINOSAS	137 [ ]	FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO.	216 [ ]	TANQUE DE COMBUSTIBLE MAL UBICADO.
101 [ ]	ADELANTAR EN CURVA O EN PENDIENTE.	138 [ ]	FALTA DE PRECAUCIÓN POR NIEBLA, LLUVIA O HUMO.	217 [ ]	OTRA (DEL VEHICULO)
102 [ ]	ADELANTAR POR LA DERECHA.	139 [ ]	IMPERICIA EN EL MANEJO.	301 [ ]	AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES.
103 [ ]	ADELANTAR CERRANDO.	140 [ ]	TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE DETENCIÓN.	302 [ ]	AUSENCIA O DEFICIENCIA EN DEMARCACIÓN.
104 [■]	ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.	141 [ ]	VEHÍCULO MAL ESTACIONADO.	303 [ ]	SUPERFICIE LISA.
105 [ ]	ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA.	142 [ ]	SEMÁFORO EN ROJO.	304 [ ]	SUPERFICIE HÚMEDA.
106 [ ]	ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DEL MISMO SENTIDO EN ZIC	143 [ ]	PONER EN MARCHA VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES.	305 [ ]	OBSTÁCULOS EN LA VÍA.
107 [ ]	APROVISIONAMIENTO INDEBIDO.	144 [ ]	CARGA SOBRESALIENTE SIN AUTORIZACIÓN.	306 [ ]	HUECOS.
108 [ ]	CARGA SOBRESALIENTE SIN SEÑALES.	145 [ ]	ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN.	307 [ ]	DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA.
109 [ ]	DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.	146 [ ]	REALIZAR GIRO EN "U"	308 [ ]	OTRAS (DE LA VIA)
110 [ ]	EXCESO EN HORAS DE CONDUCCIÓN.	147 [ ]	CONDUCIR VEHÍCULO SIN ADAPTACIONES.	401 [ ]	PASAR SEMÁFORO EN ROJO.
111 [ ]	DEJAR OBSTÁCULO EN LA VÍA.	148 [ ]	EXCESO DE PESO.	402 [ ]	SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO.
112 [ ]	DESOBEDECER LAS SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO.	149 [ ]	REPARAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.	403 [ ]	TRANSITAR POR SU DERECHA EN VÍAS RURALES.
113 [ ]	DESOBEDECER AL AGENTE.	150 [ ]	IMPARTIR ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SIN AUTORIZACIÓN.	404 [ ]	TRANSITAR POR LA CALZADA.
114 [■]	EMBRIAGUEZ APARENTE.	151 [ ]	TRANSPORTE DE CARGA SIN SEGURIDAD.	405 [ ]	JUGAR EN LA VÍA.
115 [ ]	EMBRIAGUEZ O SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.	152 [ ]	DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN SITIOS NO DEMARCADOS.	406 [ ]	CRUZAR EN DIAGONAL.
116 [ ]	EXCESO DE VELOCIDAD.	153 [ ]	NO PORTAR ESPEJOS.	407 [ ]	PARARSE SOBRE LA CALZADA.
117 [ ]	EXPLOSIVOS O SIMILARES CON PASAJEROS.	154 [ ]	TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS.	408 [ ]	CRUZAR EN CURVA.
118 [ ]	FALTA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.	155 [ ]	CARGUE O DESCARGUE EN HORAS O SITIOS PROHIBIDOS.	409 [ ]	CRUZAR SIN OBSERVAR.
119 [ ]	FRENAR BRUSCAMENTE.	156 [ ]	TRANSPORTAR PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE CARGA.	410 [ ]	CRUZAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ
120 [ ]	PASAJEROS OBSTRUYENDO EL CONDUCTOR O SOBRECUPO.	157 [ ]	OTRA (FALTA DE PRECAUCION EN LA VÍA)	411 [ ]	OTRAS (DEL PEATON)
121 [ ]	NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD.	201 [ ]	FALLAS EN LAS LLANTAS.	501 [ ]	VIAJAR COLGADO O EN LOS ESTRIBOS.
122 [ ]	GIRAR BRUSCAMENTE.	202 [ ]	FALLAS EN LOS FRENOS.	502 [ ]	DESCENDER O SUBIR DE VEHÍCULO EN MARCHA.
123 [ ]	NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECCIONES O GIROS.	203 [ ]	FALLA EN LA DIRECCIÓN.	503 [ ]	PASAJERO EMBRIAGADO.
124 [ ]	NO CAMBIAR LUCES.	204 [ ]	FALLAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES.	504 [ ]	VIAJAR A LA IZQUIERDA DEL CONDUCTOR.
125 [ ]	ESTACIONAR SIN SEGURIDAD.	205 [ ]	FALLAS EN LAS LUCES DE LOS FRENOS.	505 [ ]	NIÑOS EN ASIENTO DELANTERO.
126 [ ]	FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA.	206 [ ]	FALLAS EN LAS LUCES DELANTERAS.	506 [ ]	OTRA (DEL PASAJERO O ACOMPAÑANTE)
127 [ ]	TRANSITAR EN CONTRAVÍA.	207 [ ]	FALLAS EN LAS LUCES POSTERIORES.		

ELEMENTOS INVOLUCRADOS (TV)

01 [ ]	AUTOMOVIL	06 [ ]	CAMPERO	11 [ ]	MAQUINARIA	17 [ ]	SEMOVIENTE	22 [ ]	SEMAFORO	27 [ ]	VEHIC-ESTACION.
02 [ ]	BUS	07 [ ]	MICROBUS	12 [ ]	TRACCION ANIMAL	18 [ ]	MURO	23 [ ]	INMUEBLE	04 [ ]	CAMION
03 [ ]	BUSETA	08 [ ]	VEHIC. ARTICULADO	13 [ ]	BICICLETA	19 [ ]	POSTE	24 [ ]	HIDRANTE		
04 [ ]	CAMION	09 [ ]	VOLQUETA	15 [ ]	NO IDENTIFICADO	20 [ ]	ARBOL	25 [ ]	VALLA-SEÑAL		
05 [ ]	CAMIONETA	10 [■]	MOTOCICLETA	16 [ ]	TREN	21 [ ]	BARANDA	26 [ ]	TARIMA - CASETA		

SEÑALIZACION VERTICAL:

PR :	LADO:	TIPO:	CODIGO:
76 + 019	I [ ] D [■]	SP	03
76 + 066	I [ ] D [■]	SR	30
76 + 121	I [ ] D [■]	SP	46
76 121	I [■] D [ ]	SP	04
76 177	I [■] D [ ]	SR	30

SEÑALIZACION HORIZONTAL:

01 [ ] — — — 03 [ ] — — —

02 [ ] ——— — — 04 [■] ———

05 [ ] NO EXISTE

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

INFORME ACCIDENTALIDAD MES: ABRIL DE 2024 **ADMINISTRADOR VIAL: MANYEI INGENIERIA S.A.S GRUPO 2**

SEÑOR ADMINISTRADOR, POR FAVOR NO MODIFICAR NI ALTERAR LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.

| ADMINISTRACIÓN VIAL | | UBICACIÓN | | | | | | | | VÍCTIMAS | | | CARACTERIZACIÓN DEL ACCIDENTE | | | | | | SEÑALIZACIÓN | | | | | | | |

LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN ENTREGADA

ID	DESCRIPCIÓN	SI	NO	No. de folios	OBSERVACIÓN
1	Archivo 01 - Informe accidentalidad SIG	X		1	
2	Archivo 02-Complemento accidentalidad	X		6	
3	Copia escaneada informes policiales		X		
4	Copia escaneada otra documentación importante		X		
5	Registro fotográfico completo	X		4	
6	Documento word - Informe accidentalidad	X		8	
7	Lista de chequeo: Formato de las pruebas mínimas que son necesarias para la defensa de INVIAS y que el administrador vial debe tener en cuenta dentro de la ejecución del contrato.	X		3	
8	Información subida a sistema Hemes		X		Accidente no pudo ser registrado en la plataforma HERMES, por fallas en el sistema
9	Observaciones del administrador vial	X		1	

William D. Valencia T.

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

ACCIONES AMV (para obtener información accidentalidad)	No. oficio enviado	No. Oficio Respuesta	INFORME TRÁNSITO POLICIA		
			SI	NO	FECHA
Solicitud escrita a Secretaría de tránsito y trasporte municipal de Mocoa	AMV2-CTO 2585-2023-184 12/04/2024	Oficio sin respuesta		x	
Solicitud escrita a Inspección de policia Piamonte	AMV2-CTO 2585-2023-185 12/04/2024	Oficio sin respuesta		x	
Solicitud escrita a Gobernación del Putumayo	AMV2-CTO 2585-2023-186 12/04/2024	Oficio sin respuesta		x	
Solicitud escrita a Departamento de policia Putumayo	AMV2-CTO 2585-2023-187 12/04/2024	Oficio sin respuesta		x	

Nota: Los informes de tránsito de la policía deben enviarse con los informes de accidentalidad presentados

William D. Valencia T.

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

ID	Territorial	Grupo AMV	Codigo Vía	PR	Distancia PR (m)	LADO	COORDENADAS MAGNA SIRGA LONG Y LATITUD	FECHA. ACC (dd/mm/aaaa)	H.OCURRE	H.LEV	CLASE ACC	No. VEHICULOS INVOLUCRADOS
1	20 - Putumayo	2	4502	76	134	Izquierdo	1° 8'1.58"N 76°39'1.76"W	1/04/2024	0:30		01 - Choque	2

CLASE VEHI	PLACAS	SERVICIO	GRAVEDAD	No. PERSONAS INVOLUCRADAS	SEXO		EDAD		CONDICIÓN	EMPRESA	SECTOR	PUNTOS DE REFERENCIA	OBSTACULOS VISUALES	
					F	M	F	M					PERMANENTES	TEMPORALES
03- Moto 03- Moto	PGR-31E TY-07E	01- V.Particular 01- V.Particular	03- muertos	4	x	x			Normal		Rural	VEREDA RUMIYACO	NINGUNO	NINGUNO

ID	Codigo	PR	μ	d	α	Velocidad
	Vía		**Coeficiente de fricción**	**Distancia frenado**	Pendiente de la vía	$V = \sqrt{2gd(\mu \cos \alpha \pm \sin \propto)}$
1	4502	76+0134	0,7			

Observaciones: Velocidad de operacion en el sector es de 30 kph

William D Valencia T

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA

1. PLANO GENERAL



Lugar del accidente

2. PLANO DE DETALLE



Lugar del accidente vista Mocoa-Pepino

3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL

SEÑALIZACION VERTICAL





PR76+0019, en margen derecha, Señal preventiva SP-03 Curva pronunciada a la izquierda.





PR76+0066, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (30) velocidad máxima permitida.





PR76+0121, en margen derecha, Señal preventiva SP-46 Peatones en la vía.





PR76+0121, en margen izquierda, Señal preventiva SP-04 curva pronunciada a la derecha





PR76+0177, en margen izquierda, Señal reglamentaria SR-30 (30) velocidad máxima permitida.

SEÑALIZACION HORIZONTAL



El tramo vial tiene señalización horizontal, en eje línea amarilla sencilla y continua; así como líneas de borde de pavimentos; las cuales tienen desgaste de pintura.

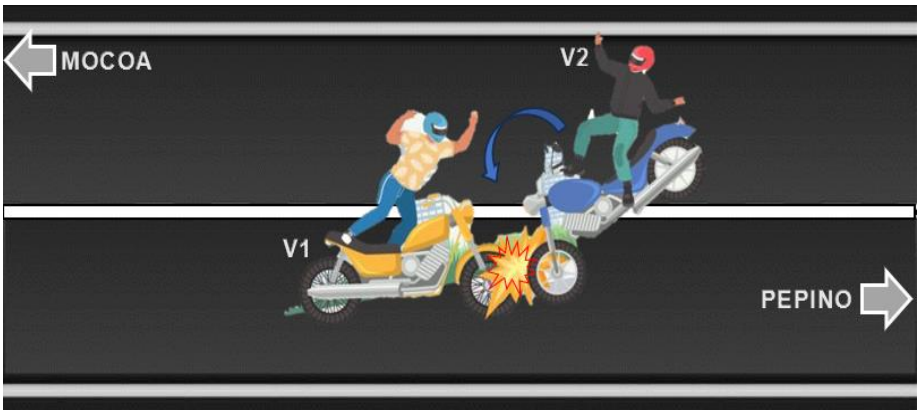
4. FOTOGRAFIAS DEL DETALLE DEL ACCIDENTE



Posicion y evidencia de los involucrados despues del accidente

Fuente: Medio de comunicación/noticias la Puya Radio.

5. BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS



6. OBSERVACIONES

El lunes 01 de abril de 2024, de acuerdo con versiones de testigos que transitaban por el sector y fuentes de comunicación siendo las 00:30 horas aproximadamente, en el Pr 76+0134, lado izquierdo de la Carretera 4502, Santa Ana – Mocoa, Sector de la Vereda El Rumiyaco, se presenta accidente de tránsito, el que, al parecer, ocurrió debido a que el conductor del vehículo 2 invade carril contrario (carril izquierdo) con dos ocupantes en aparente estado de embriaguez, chocando al vehículo 1 de manera frontal. El siniestro deja un muerto, un lesionado leve, un lesionado grave que fue trasladado al hospital de Mocoa y daños materiales de los vehículos.

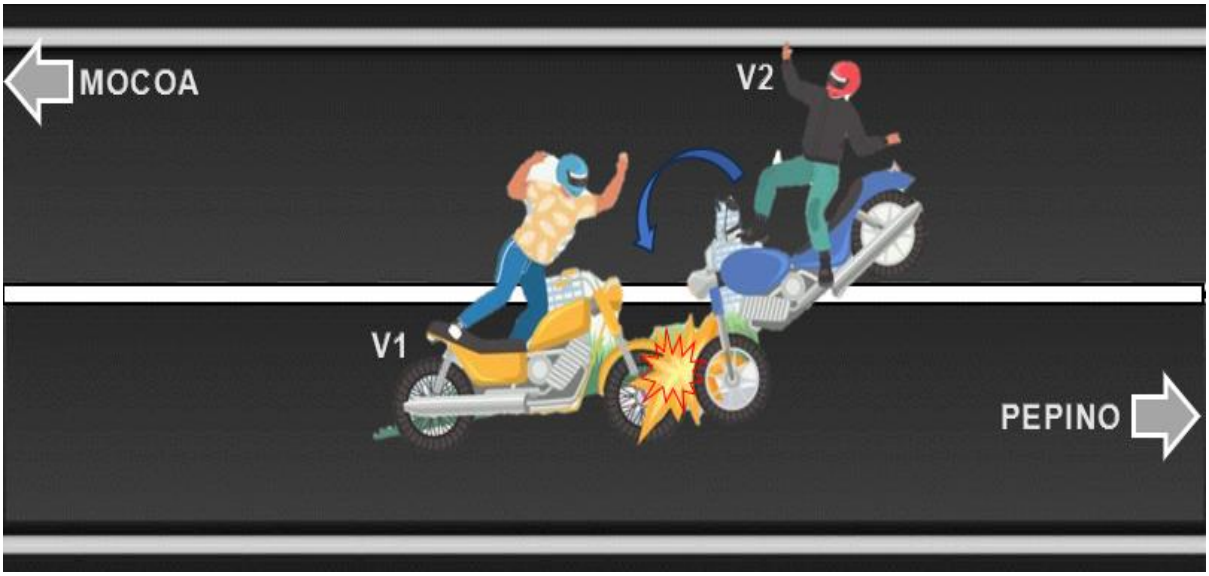
La superficie del pavimento asfaltico está en buen estado, limpio y seco. Antes y después del sitio del accidente existe señalización vertical preventiva y reglamentaria. En el sector hay iluminación artificial.

William D Valencia T.

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS

BOSQUEJO



William D. Valencia T.

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

OBSERVACIONES

Analizando los casos que ocurren en nuestras rutas se hacen necesarias campañas de prevención vial, para sensibilizar sobre la importancia de adoptar buenas prácticas en materia de seguridad vial, promoviendo actitudes seguras en la carretera que ayuden a reducir la siniestralidad por accidentes de tránsito.

En este caso es importante tener en cuenta que el carril contrario no debe invadirse nunca, salvo en caso de adelantamiento y en las zonas que sean permitidas. Por eso mantener la seguridad en carretera y respetar las normas de circulación es primordial para evitar sufrir accidentes.

Hay que resaltar la importancia de las entidades locales de promover y enseñar a los peatones y conductores a dar uso de las vías públicas de manera correcta para salvaguardar su seguridad, fomentando actitudes preventivas durante el uso de vialidades, respetando señales de tránsito, y tomando conductas apropiadas con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Es por ello la importancia de las campañas de concientización ciudadana para buscar fortalecer la seguridad vial.

FORMATO DE LAS PRUEBAS MÍNIMAS QUE SON NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE INVIAS Y QUE EL ADMINISTRADOR VIAL DEBE TENER EN CUENTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VIA 4502

PR 76+0134

FECHA: 01/04/2024

HORA: 00:30

PRUEBA	SI	NO	NO EXISTE
INFORME POLICIA		X	
CROQUIS-TRANSITO		X	
NECROPSIA		X	
DILIGENCIAS PENALES Y/O PENALES		X	
INCAPACIDAD MEDICINA LEGAL		X	
otros		X	

C-PRUEBAS EN BIENES

PRUEBA	SI	NO	NO SE SABE
PROPIEDAD DE LOS BIENES		X	
AVALUO LEGALMENTE OBTENIDO		X	
FOTOS		X	
ACTAS DE VECINDAD		X	
TESTIMONIOS		X	

CAUSAS GENERADORAS (ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD) DEL PRESUNTO DAÑO

HUECO EN LA VÍA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE SEÑALIZACIÓN

SI	NO	OTROS
	X	

DERRUMBE-AVALANCHA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE BARANDAS Y OTROS

SI	NO	OTROS
	X	

PRUEBAS DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL PRESUNTO DAÑO

INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL

SI	NO	NO SE SABE
X		

INFORME TÉCNICO DEL DIRECTOR TERRITORIAL Y /O UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXISTÍA CONTRATISTA E INTERVENTOR EN LA VÍA AL MOMENTO DEL HECHO

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXISTE INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR RATIFICADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

FUERZA MAYOR Y /0 CASO FORTUITO EXTERNOS A INVIAS NO IMPUTABLE A NINGÚN ÁMBITO

SI	NO	NO SE SABE
X		

ESTAN APORTANDO PRUEBA TÉCNICA PARA DEFENDER

SI	NO	NO SE SABE
	X	

HECHO DE UN TERCERO

EL TERCERO ES AJENO A LAS PARTES

SI	NO	NO SE SABE
		X

EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE EL TERCERO E INVIAS

SI	NO	NO SE SABE
		X

EL TERCERO ESTÁ OBLIGADO JURIDICAMENTE CON INVIAS (SON SOLIDARIOS) EJ, CONVENIO –CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, CESIONARIO.

SI	NO	NO SE SABE
		X

EL HECHO DEL TERCERO SE PRODUJO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECIBLES E IRRESISITIBLES

SI	NO	NO SE SABE
		X

HECHO DE LA VICTIMA

EL HECHO QUE GENERÓ EL DAÑO FUE POR EXPOSICIÓN IMPRUDENTE DE LA VICTIMA

SI	NO	NO SE SABE
		X

SE ESTA PROBANDO LO ANTERIOR

SI	NO	NO SE SABE
		X

EXISTE CONCAUSALIDAD DEL HECHO DE LA VICTIMA EFICIENTE Y DETERMINANTE PARCIAL O TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

SI	NO	NO SE SABE
		X

TERCEROS CIVILMENTE RESPOSABLES –ASEGURADORAS

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR Y/o póliza Global de las vías

SI	NO	NO SE SABE
	X	

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DE INVIAS

SI	NO	NO SE SABE
	X	

LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

SE HA ANALIZADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR y / o

SI	NO	NO SE SABE
	X	

CONFORMACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO

SE HA ANALIZADO LA SOLICITUD DE VINCULAR A LOS ENTES TERRITORIALES O A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, ESTÁN VINCULADAS TODAS LAS QUE DEBEN ESTAR

SI	NO	NO SE SABE
		X